

**RESOLUCION RECTORAL No. 2598
(agosto 11 de 2020)**

Por la cual se fija el calendario de fechas para Matrículas, correspondientes al segundo periodo lectivo 2020 para los aspirantes a realizar los cursos de español virtuales básico, medio y avanzado que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, en la Casa Matriz Montería.

La Rectora de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - sede Montería, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que ante la decisión del Gobierno Nacional adoptada por el Decreto – Legislativo # 417 del 17 de marzo de 2020, con el que declaró el estado de emergencia económica, social y iconológica en Colombia, por consecuencia a la pandemia del virus COVID – 19, unida a la decisión nacional de la suspensión de la presencialidad en Colegios y Universidades, debiéndose recurrir a la continuación de las actividades académicas con las plataformas tecnológicas de la Universidad, virtualidad implementada con éxito.

Que la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, estableció en el artículo 56 No 3, del Reglamento Estudiantil, como requisito obligatorio para optar al título profesional respectivo, aprobar competencias en español, en el B2 – dentro del Marco Común Europeo, con el fin de fortalecer la formulación integral y el perfeccionamiento del conocimiento en la lengua nativa.

Que es indispensable iniciar la formación en español, estructurando su desarrollo en 3 cursos de una intensidad de cuarenta (40) horas cada uno, denominándose nivel básico, medio y avanzado de manera virtual.

Los tres (3) niveles de español deben estar cursados al completar los estudiantes la aprobación de al menos 80 créditos de su respectivo programa.

Los costos que demandan la ejecución de los niveles de español serán asumidos por los estudiantes.

Por lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar fechas para inscripciones y matriculas e iniciación de los niveles de español virtual en sus modalidades Básico, Medio y Avanzado para el segundo periodo 2020, así:

PRIMEROS CURSO

❖ **INSCRIPCIONES:**

- Del 18 al 28 de agosto 2020

❖ **MATRICULAS:**

- Del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2020.

❖ **INICIACION DE CLASES CURSOS DE LUNES A VIERNES**

- 14 de septiembre de 2020.

• **FINALIZACION DE CLASES CURSOS DE LUNES A VIERNES**

- 9 de octubre de 2020.

• **HORARIOS CURSOS DE ESPAÑOL**

- De lunes a viernes en los horarios relacionados a continuación así:
- de 4:00 pm a 6:00 pm
- de 6:00 pm a 8:00 pm

SEGUNDOS CURSOS

❖ **INSCRIPCIONES:**

- Del 21 al 30 de septiembre de 2020

❖ **MATRICULAS:**

- Del 1 al 9 de octubre de 2020.

❖ **INICIACION DE CLASES CURSOS DE LUNES A VIERNES**

- 19 de octubre de 2020.

• **FINALIZACION DE CLASES CURSOS DE LUNES A VIERNES**

- 17 de noviembre de 2020.

❖ **HORARIOS CURSOS DE ESPAÑOL**

- De lunes a viernes en los horarios relacionados a continuación así:
- de 4:00 pm a 6:00 pm
- de 6:00 pm a 8:00 pm

CURSO INTENSIVO

❖ **INSCRIPCIONES:**

- Del 3 al 13 de noviembre de 2020

❖ **MATRICULAS:**

- Del 11 al 25 de noviembre de 2020.

❖ **INICIACION DE CLASES CURSOS INTENSIVOS DE LUNES A VIERNES**

- 4 de diciembre de 2020.

• **FINALIZACION DE CLASES CURSOS INTENSIVOS DE LUNES A VIERNES**

- 18 de diciembre de 2020.

❖ **HORARIOS CURSOS DE ESPAÑOL INTENSIVOS**

- De lunes a viernes en los horarios relacionados a continuación así:
- De 8:00 am a 12:00 pm
- de 2:00 pm a 6:00 pm
- de 6:00 pm a 10:00 pm

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar fechas de inscripciones y realización de prueba diagnósticas – Suficiencia de Español segundo periodo 2020, así:

❖ **Inscripciones pruebas Diagnósticas estudiantes antiguos:**

- Del 7 al 11 de septiembre de 2020

❖ **Examen prueba diagnostica**

- 25 de septiembre de 2020

❖ **Examen pruebas Diagnósticas estudiantes nuevos, reingresos, reintegros y transferencias así:**

- Del 21 al 23 de octubre de 2020

PARAGRAFO: La prueba diagnóstica – suficiencia en español, deberá realizarse una sola vez gratuitamente, y se aplicará por el departamento Currículo Común Unisinu - CCU.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, a los once (11) días del mes de agosto de 2020.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora-Sede Montería


MANUEL SALVADOR NULE RHENALS
Secretario Jurídico de Sede